



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1576/2012.

ZAPALLAR, 17 de Abril de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-8 del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía 1567/2012, de fecha 16 de Abril de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1563/2012, de fecha 13 de Abril de 2012, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 364/2012, de fecha 17 de Abril de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MÉDICA, de la funcionaria de la Sala Cuna y Jardín Infantil Estrellita de Mar de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
CLAUDIA CARDENAS GUERRERO Técnico Asistente Parvulos Jardín Infantil Estrellita de Mar		03	16.04.2012	18.04.2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:RRHH / Licencia Médica



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTE/RRHH / SEC / JUR / ffd.-